

DECRETO N° 432 /

TEMUCO, 17 FEB. 2021

VISTOS

1. El ORD. 63 de fecha 02.02.2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
2. La Ordenanza N° 002 de fecha 24.12.93 y sus modificaciones posteriores.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto 1.415 de fecha 03.06.2020, que aprueba las Bases de Postulación para la Aplicación de Rebaja en la Tarifa de Derechos de Aseo por concepto de reciclaje.
5. El Decreto 3.042 de fecha 29.10.2020, Otorgación de beneficio de la rebaja de derechos de aseo domiciliario, en los porcentajes que se aplique para el año 2020.
6. El Decreto 3.724 de fecha 31.12.2020, Incorporación de beneficiarios otorgación de beneficio de la rebaja de derechos de aseo domiciliario a los contribuyentes que acrediten el pago anual 2020.
7. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Art. 36, punto 5) de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002, actualizada al 01.01.2020, fija el valor anual de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Temuco, tanto el de viviendas como el de locales comerciales en 1,54 UTM.
2. El Art. 36, punto 9) de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002, actualizada al 01.01.2020, establece que los pobladores de viviendas que estén acogidos a programas de reciclaje, o las que los hagan por sus propios medios y estén debidamente certificado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, podrán tener rebajas de hasta el 50% sobre la Tarifa Anual.
3. Las solicitudes de devolución de dinero pagados en contribuciones, presentadas por los beneficiarios de la rebaja en la tarifa de aseo por concepto de reciclaje en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
4. La incorporación de los montos a devolución, por parte de la Unidad de Rentas, del Dpto. de Rentas y Patentes, de acuerdo a porcentajes informados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
5. La responsabilidad como Unidad Técnica en la verificación de los antecedentes aportados y revisión de pagos al día, por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
6. La Nómina de 72 beneficiarios de la rebaja en la tarifa de aseo por concepto de reciclaje, confeccionada y certificada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, informada en Ord. 63 de fecha 02.02.2021.

DECRETO

1. Procédase a devolver a los beneficiarios de la rebaja en la tarifa de aseo por concepto de reciclaje, que se individualizan en nómina adjunta, por un total de **\$2.428.748.- (Dos millones cuatrocientos veinte y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos)**, con depósito mediante transferencia en las cuentas bancarias que se señalan, por cuanto la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, Informa y certifica en ORD. 63 de fecha 02.02.2021.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones \$2.428.748.- Refrendar.


3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, procederá a informar a los beneficiarios que se individualicen en el presente Decreto.

5.- La documentación de respaldo que se adjunta, pasará a formar parte integrante del presente decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

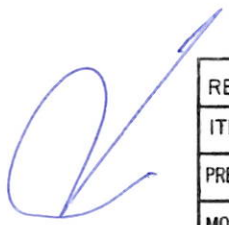

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/moñ.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Unidad de Cobranza
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección Medio Ambiente Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- Interesado (Dirección Medio Ambiente Aseo, Ornato y Alumbrado Público).

IDDOC: 2184114.1



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	2.428.748
SALDO DISPONIBLE	
REF.Nº	302 12.02.2021

**BENEFICIARIOS REBAJA EN LA TARIFA DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PAGADO EN CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE RECICLAJE
CERTIFICADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE (ORD. 63/02.02.2021, SEGÚN DECRETO 3042/29.10.2020 y DECRETO 3742/31.12.2020)**

VALOR ANUAL ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020: 1,54 UTM

76.496

N°	N° en el Decreto N°3042	Nombre	Rut	Rol	Total	TOTAL DEVOLUCIÓN	Devolucion	Cuenta	N° cuenta	Banco	Correo
1	195	Alejandro Almuna Carrut			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Estado	
2	199	Nelson Curiñir			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Banco Santander	
3	202	Lorna pamea Pacheco Maturana			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Banco BCI	
4	206	Myriam Odilma Quezada Sepulveda			50%	\$ 38.248	transferencia	vista		Banco de Chile	
5	207	Walter Osvaldo Jarpa Hidalgo			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco de Chile	
6	211	Ximena pilcol castillo			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Scotiabank	
7	212	Mirta Duran Salgado			50%	\$ 38.248	transferencia	rut		Banco estado	
8	224	Carla Andrea Moreno Pimentel			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
9	225	Alina Andrea Barrios Pilcol			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
10	226	Claudia Norambuena			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Itau	
11	227	Eliana Sonia Quemener Herrera			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco de Chile	
12	229	Karen Maria Emilia Campos Carrera			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
13	234	Jaime Eliseo Fuentealba Castro			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Chile	
14	235	Cynthia Rodríguez Niklitschek			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Banco Santander	
15	239	Jose Alejandro Labrin Parra			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco de Chile	
16	243	Jose Aladino Millalonco Couto			50%	\$ 38.248	transferencia	rut		Banco Estado	
17	248	Mónica Sylvia Moncada Manríquez			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Estado	
18	251	Fernanda javiera fuentes garay			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Chile	
19	258	Leonardo Enrique Smith Medina			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
20	263	Veronica Andrea Garate Navarrete			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
21	266	Pablo Daniel Totino			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
22	270	Claudia Marcela Montenegro Ávila			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
23	280	Giselle andrea Navarrete vejar			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Banco Itau	
24	283	Paola Soledad Cares Morales			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Scotiabank	
25	288	Mónica Alejandra Gallardo Massa			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Chile	
26	289	Maritza Barra Gutierrez			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Banco Scotiabank	
27	290	Milena Anselmo			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Santander	
28	294	Rodrigo del Valle			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco de Chile	
29	299	María Elena Göpfert			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Scotiabank	
30	303	Jocelyne Saavedra Morales			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Estado	
31	308	Pia Tamara Oyarzún Parra			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Banco Estado	
32	323	Rosa Claveria			50%	\$ 38.248	transferencia	vista		Banco Santander	
33	330	Luis Hermogenes Viscarra Astudillo			50%	\$ 38.248	transferencia	vista		Banco Estado	
34	332	Maria Clara Molina			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		BCI	
35	334	Ninnette Lorena Sauterel Ruff			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco itau	
36	335	Blanca Mónica Rodríguez Melo			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
37	338	Jorge Erwin Muñoz Rojas			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco Santander	
38	340	Claudio Alejandro Muñoz Catalán			50%	\$ 38.248	transferencia	Rut		Banco Estado	
39	344	Patricia Alejandra Navarrete Gomez			25%	\$ 19.124	transferencia	corriente		Banco BCI	
40	345	Felix Sebastian Meier Romero			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco BCI	
41	354	Nicolas Guillermo Restovic Majluf			50%	\$ 38.248	transferencia	corriente		Banco BICE	
										Banco Santander	

42	361	Carolina Natalia Pinol Martin		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Estado
43	370	Marcela Correa		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Scotiabank
44	371	Macarena del Pilar Elgueta Cueto		50%	\$ 38.248	transferencia	rut	Estado
45	390	Humberto Patricio Lopez Soto		25%	\$ 19.124	transferencia	corriente	Banco Chile
46	393	Rodrigo Alejandro Pererira Rodriguez		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Falabella
47	394	Sandra Ximena Torres Pérez		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Santander
48	400	Paola Patricia Arce Caro		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco BCI
49	409	Cecilia Nicole Sabelle Garcés		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Scotiabank
50	410	Rodrigo Antonio Escandon Alegre		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Santander
51	412	Cristian Andres Valderrama Toledo		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco de Chile
52	414	Dagoberto Alejandro Urra Vivallo		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco de Chile
53	419	Julio César Roco		25%	\$ 19.124	transferencia	corriente	Banco Security
54	422	Maria Teresa Fierro Bustos		25%	\$ 19.124	transferencia	corriente	Banco Chile
55	423	Carolina Petersen Urbina		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Chile
56	427	Daniela Beatriz Kuncar Oneto		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Santander
57	429	Stefanie constanza vargas osses		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Itau
58	432	Bernardo PARDO		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Estado
59	434	Paula Daniela Perez Araneda		25%	\$ 19.124	transferencia	corriente	Banco Santander
60	437	Juan Antonio Abarzúa Castro		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Estado
61	451	Daniela Paz Retamal Ibarra		25%	\$ 19.124	transferencia	corriente	Banco de Chile
62	452	Miguel angel leiva valenzuela		25%	\$ 19.124	transferencia	corriente	Banco Scotiabank
63	454	Rosa Delia Schwarzenberg Benitez		25%	\$ 19.124	transferencia	Rut	Banco Estado
64	457	Alfonso Patricio Caamaño Apablaza		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Estado
65	462	Angelica Melo Angermeyer		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Santander
66	463	Ingrid Isabel Pincheira Espinoza		50%	\$ 38.248	transferencia	vista	Banco Santander
67	465	Rosamel Eduardo Salazar Catalan		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Itau
68	468	Omar Patricio Andrade Andrade		25%	\$ 19.124	transferencia	corriente	Banco Santander
69	469	Nicolle doris villagran espinoza		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Cred. e Inver.
70	477	Osvaldo Alex Muñoz Jaramillo		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Scotiabank
71	472	Ricardo Mauricio Baeza Perry		50%	\$ 38.248	transferencia	corriente	Banco Santander
	N°3 del							Banco BCI
	Decreto N°							
72	3724	Monica Pérez Rodriguez		25%	\$ 19.124	transferencia	vista	Banco Estado
TOTAL DEVOLUCIÓN					\$ 2.428.748			